

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 21 de 2010, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a o mayores ingresos, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
9.227	Trabajos realizados por otras	7000
3.226	Gastos diversos	8500
9.16	Cuotas y prestaciones sociales	24.341,04
TOTAL		39.841,04

Financiación: Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos en los siguientes términos:

Alta en partida de ingresos

Partida	Descripción	Euros
313	Servicios deportivos	16.272,39
333	Tasa por utilización privativa comunicaciones	14.219,48
335	Tasa por ocupación de dominio	2.849,17
54	Rentas bienes inmuebles.	6.500
TOTAL		39.841,04

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por emisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 22 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 12340